

Francisco concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Lo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciben los números del Boletín que correspondan al distrito, dependerá que se fije un ejemplar en el año de octubre, donde permanecerá hasta el fin del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines seleccionados convenientemente para su conservación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital, se harán por libranza del Cero milés, admitiéndose además en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Acreditados de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la escala inserta en el circular de la Comisión provincial publicada en los números de este Boletín de fecha 30 y 23 de diciembre de 1906.

Los Juzgados municipales, sin distinción, dan pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, mediante cualquier sujeción convencional al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de lo contrario particular prevalece el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia el circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 23 de diciembre ya citados, se abonarán con arreglo a la tarifa que en suscripciones Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14 de octubre de 1924.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Consejo de la Economía Nacional

SECCIÓN DE DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN

Anuncios a las Industrias

(Real decreto de 30 de abril de 1924 y Reglamento de 24 de mayo del mismo año.)

Número 24

I.—Peticionario: «La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto.» Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid.

II.—Industria: Beneficio de minerales de cobre, cobalto y níquel.

III.—Auxilios solicitados: Exención de derechos reales y de timbre para los actos todos de constitución y emisión de acciones y ampliación. Exención, al 50 por 100, de todos los tributos directos sobre la industria y sus utilidades.

Exención de derechos arancelarios de importación para la maquinaria que sea necesaria para el desarrollo de la industria y que no se fabrique en España.

Derecho arancelario mismo, invariable, durante ocho años, para los saldos y sales de cobalto y níquel que se importen del extranjero.

Garantía de pedidos al Estado y declaración de utilidad pública para el establecimiento de las instalaciones que sean necesarias para su industria.

Lo que se hace público para que los que se consideren con derecho a reclamar contra la preliminar petición, formulada, en el plazo de veinte días hábiles, que fija el artículo 34 del mencionado Reglamento, comparezcan a partir de la inserción del pre-

sente anuncio en las publicaciones oficiales, la protesta razonada que correspondiere, presentándola o dirigiéndola, por correo certificado, al Presidente de la Sección de Defensa de la Producción del Consejo de la Economía Nacional, que radica en esta Corte, calle de la Magdalena, número 12.

Es copia del original remitido por dicha Sección a esta Presidencia del Gobierno, para su publicación, según previene la Real orden-circular de 14 de julio de 1924 (Gaceta del día 18).

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Oficial Mayor, Conde de Morales de los Ríos.

Gobierno civil de la provincia

CIRCULAR

Llamo la atención de todos los señores Alcaldes de esta provincia, y especialmente a los señores Secretarios, a fin de que los cinco últimos días de cada mes remitan, por separado, los estados de existencias de azúcar, trigo y aceite, de sus respectivos términos municipales, a los señores Delegados gubernativos de su partido, excepto los de este partido judicial, que lo harán directamente a esta Junta provincial de Abastos; significándoles que el estado de aceite se refiere a todo poseedor de un quintal métrico en adelante.

Lo que hago público en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento; advirtiéndoles que la negligencia en el cum-

plimiento de lo dispuesto, será castigada con la sanción a que hubiere lugar. León, 14 de octubre de 1924.

El Gobernador,
José Barranco Catalá

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaría de Gobierno

El Tribunal Pleno ha acordado los siguientes nombramientos de Justices municipales:

En el partido de Astorga

Fiscal de Santolomillas, D. Antonio Luengo Cuesta.

En el partido de La Bañeza

Juez suplente de Castrocarbón, D. José Bécara y Bécara. Juez suplente de Quibena y Cogosto, D. Ramón González Martínez.

En el partido de Luón

Fiscal de Gurratá, D. Maximino Blanco Bayón. Fiscal de Masilla Mayor, don Luis Llorente Perea.

En el partido de Murias

Juez suplente del mismo, don Santos Veicarca García

En el partido de Panferranes

Juez de Congosto, D. Santiago Cabo Rodríguez.

Fiscal de Polgozo, D. Agustín Parrilla Rello.

Juez de Igüeña, D. Manuel Vega Rodríguez.

Suplente, D. José Álvarez Cuelias.

Juez de San Esteban, D. Ignacio Arias González.

Fiscal de Toranzo, D. Víctor Álvarez Bultrán.

Suplente, D. Juan Rodríguez Cordero.

En el partido de Riaño

Juez de Prioso, D. Isidro Rodríguez Barón.

Juez de Salamanca, D. Práxedes Alonso Díaz.

Fiscal de Valderrueda, D. Máximo Rodríguez Rodríguez.

En el partido de Sahagún
Juez de Cos, D. Manuel Fernández Giraldo.

Juez suplente de Escobar, don Ángel Antolínez.

En el partido de Villablanca

Juez suplente de Cabilias, don Benito Andrés Fernández.

Juez de Corvillos, D. Miguel Santos Marino.

Juez suplente de Izagra, D. Erasmo Andrés Sierra.

Fiscal de Santos Marías, D. Similiano Sandoval Cascajuna.

Juez de Valeraz, D. Francisco López Sarmiento.

Juez suplente de Valencia de Don Juan, D. Pedro Martínez Zárate.

Juez suplente de Villabraz, don Celserio Fernández Serrano.

Fiscal de Villabraz, D. Eugenio Hanzoso Pardo.

En el partido de Villafraanca

Juez suplente de Barjas, D. Santiago García Carrate.

Juez de Cacabajos, D. Manuel López Vázquez.

Juez de Paranzanes, D. Juan Fernández Palaezuelo.

Lo que se anuncia a los efectos del art. 9.º del Real decreto de 30 de octubre de 1923.

Valladolid 10 de octubre de 1924.

P. A. del T. P.: El Secretario de Gobierno, Ricardo Vázquez Iñá.

MINAS

BON MANUEL LOPEZ-DORIGA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Vicente Crocanta, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 20 del mes de septiembre, a las diez, una solicitud de registro pidiendo 150 pertenencias para la mina de hulla llamada *Juanito*, sita en término de Campolongo, Ayuntamiento de Rodizorno. Hace la designación de las citadas 150 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N.º: Se le hará como punto de partida el ángulo SE. de la mina *Científico* (n.ºm. 6 977), y desde él se medirán 800 metros al O. y se colocará una

estaca auxiliar; de ésta 2,000 al O., la 1.ª; de ésta 500 al S., la 2.ª; de ésta 500 al O., la 3.ª; de ésta 200 al S., la 4.ª; de ésta 2,500 al E., la 5.ª; y de ésta con 700 al N., se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraran con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 5.046. León 1.º de octubre de 1924.—M. López-Doriga.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto por don Antonio González Cuevas, Secretario del Ayuntamiento de Posada de Valdeda, en nombre propio, recurso contencioso-administrativo contra resolución del mencionado Ayuntamiento, de 11 de agosto anterior, acordando no acceder a la jubilación del Sr. González, y denegar 750 pesetas, como indemnidad de sueldo durante el tiempo que desempeñó el cargo en el año de 1921 a 1922; y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial, para los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran comparecer en él a la administración.

Dado en León a 29 de septiembre de 1924.—El Presidente, Frutos Rocio.—P. S. M.: El Secretario, Rafael Ortiz.

Don José Lema Fourrier, Jefe provincial de Estadística y Secretario nato de la Junta provincial del Censo electoral de León.

Certifico: Que de conformidad con los datos obrantes en la oficina de mi cargo, las Juntas municipales correspondientes al apartado B del art. 5.º del Real decreto de 10 de abril último, han quedado constituidas en la forma siguiente:

- Cas**
 Presidente, D. Cesáreo Boadiguez Alvás, Juez.
Vocales
 D. Leocadio Cano, Maestro.
 D. Donato Gómez Martínez, Párroco.
 D. Juan Fernández Díez, Concejal.
 D. Zacarías Aicua Garza, mayor contribuyente.
Suplentes
 D. Demetrio Rodríguez Pérez, Juez.
 D. Eusebio Alviás, Maestro.
 D. Indalecio García Rodríguez, Párroco.
Cebanico
 Presidente, D. Prudencio Ferrández, Juez.

- Vocales**
 D. Ponciano González Llamazares, Maestro.
 D. Antonio Iglesias, Párroco.
 D. Eusebio García, Concejal.
 D. Fernando Santamaría, Retirado.

- Cabreras del Rio**
 Presidente, D. Agustín Casca López, Juez.

- Vocales**
 D. Victoriano Tover, Maestro.
 D. Eloy Santos Alija, Párroco.
 D. Francisco Pérez Martínez, Concejal.
 D. Victoriano del Pozo Ferrández, mayor contribuyente.

- Cimanes de la Vega**
 Presidente, D. Dámaso Juncos Huerga, Juez.

- Vocales**
 D. Germán Fernández Ferrás, Maestro.
 D. Santiago Duigado Villanados, Párroco.
 D. Crescencio Fernández Nava, Concejal.
 D. Jerónimo Zancada Gallego, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. Martín Cedenas Ramirez, Juez.
 D. Manuel García Alonso, Maestro.
 D. Emilio González Herrero, Párroco.
 D. Alejandro Pérez Caballeros, Concejal.

- Cimanes del Tejar**
 Presidente, D. Andrés Veledo Botas, Juez.

- Vocales**
 D. Gregorio Villaño Muña, Maestro.
 D. Hilgino del Castillo Álvarez, Párroco.
 D. Esteban Álvarez Díez, Concejal.
 D. Nicolás Martínez Ferrero, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. José García García, Juez.
 D. Wenceslao Fernández Álvarez, Maestro.
 D. Marcelo Suárez Prieto, Párroco.

- Cistierna**
 Presidente, D. Raimundo Morán Ferrández, Juez.

- Vocales**
 D. Francisco Valbuena García, Maestro.
 D. Similiano Sánchez Ferrández, Párroco.
 D. Pedro Sánchez Montiel, Concejal.
 D. Albano Martínez, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. Gonzalo Fernández Vallés, Juez.
 D. Amalia González Andrés, Maestro.
 D. Demetrio Suárez Díez, Párroco.
 D. Lito González Ferrández, Concejal.

- Congozco**
 Presidente, D. Bartolomé Álvarez González, Juez.
Vocales
 D. Ignacio Doñé González González, Maestro.

- D. Patricio González González, Párroco.
 D. Angel Arieta Marantés, Concejal.
 D. Cefirino Álvarez González, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. José Antonio Jérez González, Juez.
 D. Partecón González, Maestro.
 D. José Antonio Alonso Álvarez, Párroco.
 D. José Gómez González, Concejal.

- Corbillos de los Oteros**
 Presidente, D. Fermín Santamaría Santa María, Juez.

- Vocales**
 D. León Lorenzán Domínguez, Maestro.
 D. Federico Villán Marino, Párroco.
 D. Pascual Roldán Nava, Concejal.
 D. Matías Pérez, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. Froilán Alonso Robles, Juez.
 D. Raimundo Rodríguez, Maestro.
 D. Nazario Crespo Torá, Párroco.

- Corullón**
 Presidente, D. Cándido Cuadrado Cuadrado, Juez.

- Vocales**
 D. Domingo Fuertes Carbajal, Maestro.
 D. Sergio Valle Pérez, Párroco.
 D. Joaquín González Sánchez, Concejal.
 D. Gabino del Valle González, mayor contribuyente.

- Crémenes**
 Presidente, D. Raimundo Valbuena, Juez.

- Vocales**
 D. Casto Álvarez, Maestro.
 D. Antonio Pegin, Párroco.
 D. Constantino Álvarez, Concejal.
 D. Agapito Rodríguez, Retirado.

- Suplentes**
 D. Leandro Rodríguez, Juez.
 D. Cecilio Tejerías, Maestro.
 D. Faustino Cuevas, Párroco.
 D. Félix Martínez, Retirado.

- Cuadros**
 Presidente, D. Domingo Llamas García, Juez.

- Vocales**
 D. Pelayo García García, Maestro.
 D. Angel Rodrigo Navado, Párroco.
 D. Miguel Álvarez Valbuena, Concejal.
 D. Enrique González Villayo, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. Isidoro González, Juez.
 D. Segundo Díez, Maestro.
 D. Tomás Fernández del Bianco, Párroco.
 D. Nicolás García Ferrández, Concejal.

- Cabillas de los Oteros**
 Presidente, D. Basilio Castañeda, Juez.

- Vocales**
 D. Basilio Domínguez, Párroco.
 D. Arcadio Nava, Concejal.

- D. Joaquín Fernández Liébana, mayor contribuyente.
 D. Roque Miguélez Santos, mayor contribuyente.

- Cabillas de Rueda**
 Presidente, D. Esteban Morán, Juez.

- Vocales**
 D. José Sánchez, Maestro.
 D. Bertín Lazo, Párroco.
 D. Ezequiel Corral, Concejal.
 D. Pedro González, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. Ramón Suárez, Juez.
 D. Antonio Villmar, Maestro.
 D. Abandio Rodríguez, Párroco.
 D. Guadalupe Fernández, Concejal.

- Cabillas del Sil**
 Presidente, D. José, Antonio Corral Corral, Juez.

- Vocales**
 D. Primitivo García García, Maestro.
 D. José Coaral Soto, Párroco.
 D. Domingo Ramos Reguera, Concejal.
 D. Manuel Nistal Reguera, mayor contribuyente.

- Chozas de Abajo**
 Presidente, D. Filipo García Flarero, Juez.

- Vocales**
 D. Balbino Otero García, Maestro.
 D. Francisco Martínez Díez, Párroco.
 D. Mateo Gómez Martínez, Concejal.
 D. Francisco Fidalgo Fidalgo, mayor contribuyente.

- Suplentes**
 D. Miguel Pérez Toral, Juez.
 D. Ambrosio Martínez Calvo, Maestro.
 D. Leandro Martínez García, Párroco.
 D. Santiago López Peñillero, Concejal.

- Destriana**
 Presidente, D. Rafael Ferrández Berciano, Juez.

- Vocales**
 D. Benito Falgán de Abajo, Maestro.
 D. Francisco Lera García, Párroco.
 D. Andrés Vidales Ferrández, Concejal.
 D. Victorio Chant Luango, Retirado.

- Suplentes**
 D. Eugenio Grande Rodríguez, Juez.
 D. Ignacio Durández Barrio, Maestro.
 D. Gregorio Centeno Sánchez, Párroco.

- Encinedo**
 Presidente, D. Juan Manuel Rivera Vazquez, Juez.

- Vocales**
 D. Juan Álvarez San Román, Maestro.
 D. Francisco Caballero García, Párroco.
 D. José Rodríguez Castaño, Concejal.
 D. Pedro Prada, mayor contribuyente.

- Ercina (La)**
 Presidente, D. Nicolás Valladarez Sánchez, Juez.

Vocales

D. Luis García Cascos, Maestro.
D. Leoncio Martínez Calleja, Párroco.
D. Francisco Castro Rodríguez, Concejal.
D. Ciríaco Rodríguez Robles, Retirado.

Suplentes

D. Liberato Alonso Rodríguez, Juez.
D. Valentín Valverde Cordero, Maestro.
D. Santiago González Díez, Párroco.

Escobar de Campos

Presidente, D. Juan Izquierdo García, Juez.

Vocales

D. Isacio Rodríguez, Maestro.
D. Leovigildo Fernández, Párroco.
D. Vicente Luis Mialago, Concejal.
D. Angel Antón Hurrero, mayor contribuyente.

Fabero

Presidente, D. Domingo Terrán, Juez.

Vocales

D. Tomás Terrán Abella, Maestro.
D. Santos Esteban Rubio, Párroco.
D. Toribio Pérez Martínez, Concejal.
D. José Guerra Terrán, Retirado.

Suplentes

D. Toribio García Terrón, Juez.
D. Antolín Martínez Révez, Maestro.
D. Perfecto Álvarez, Párroco.

Foigoso de la Ribera

Presidente, D. Pedro Guca Fernández, Juez.

Vocales

D. Rogelio García Valcárcel, Maestro.
D. Pedro Sánchez Rodríguez, Párroco.
D. Isidoro Barba Palacios, Concejal.
D. Emilio Cubero Fernández, Retirado.

Fresado

Presidente, D. Luis Arroyo Valcárcel, Juez.

Vocales

D. Mariano Valls y Valls, Maestro.
D. Juan Álvarez García, Párroco.
D. Antonio García Collina, Concejal.
D. Agustín García Burén, mayor contribuyente.

Fresno de la Vega

Presidente, D. Santiago Robles Marcos, Juez.

Vocales

D. Ramón Perado Fernández, Maestro.
D. Gaudencio Vicente de la Fuente, Párroco.
D. Casáreo Arteaga Fernández, Concejal.
D. Pedro García Miguélez, mayor contribuyente.

Suplente

D. Miguel Morán Gilgoso, Juez.
Fuentes de Carbajal
Presidente, D. León Eugenio Benlentos, Juez.

Vocales

D. David Gago, Maestro.
D. S. Germano Blanco Díaz Canoja, Párroco.
D. Antonio Morán Pérez, Concejal.
D. Vicente de Loza García, mayor contribuyente.

Gallejillos de Campos

Presidente, D. Andrés Martínez Iglesias, Juez.

Vocales

D. Gregorio Paris, Maestro.
D. Jesús González, Párroco.
D. Indalecio Toribio, Concejal.
D. Angel Mayorga Toribio, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Luciano Pérez Bejo, Juez.
D. Benito Pozzama, Maestro.
D. Lorenzo Baibero, Párroco.

Garrafa de Terto

Presidente, D. Manuel Tascón y Díez de Robles, Juez.

Vocales

D. Angel Prieto Miguélez, Maestro.
D. P. Bilio Álvarez Díez Párroco.
D. Salustiano Fucha Bayén, Concejal.
D. Antonio del Bianco, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Pedro Rodríguez Robles, Párroco.
D. Vicente Díez García, Concejal.

Gordaliza del Pino

Presidente, D. Miguel García de Prado, Juez.

Vocales

D. Segismundo de Godos Soliz, Maestro.
D. Anselmo Martín Gutiérrez, Párroco.
D. Tarasio Toribio Calvo, Concejal.
D. Miguel Pérez, mayor contribuyente.

Suplente

D. Francisco Bajo García, Juez.

Gordasillo

Presidente, D. Alejandro Paramo Cascón, Juez.

Vocales

D. Wenceslao Álvarez Quifones, Maestro.
D. Pascual López Caro, Párroco.
D. Manrillo Paramo Cascón, Concejal.
D. José Carrera Valls, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Primo Díez Canaja García, Juez.
D. Constanco Fernández Fernández, Párroco.

Gradeses

Presidente, D. Salustiano Ferrández Valledara, Juez.

Vocales

D. Máximo Soto Andeón, Maestro.
D. Diana Patera, Párroco.
D. Antonio Llamazares Piarro, Concejal.
Narciso Rodríguez, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Eulasio Redondo, Juez.
D. Eusebio M'guel, Maestro.
D. Anselmo Medavilla, Párroco.

Gras de Campos

Presidente, D. Juan Gómez Reuelta, Juez.

Vocales

D. David de Francisco Amigo, Maestro.
D. Silvano Barrientos Llorante, Párroco.
D. Julián Amigo Argüello, Concejal.
D. Desiderio Villalobos Fernández, mayor contribuyente.

Suplentes

D. E. Carica Antón de la Mora, Juez.
D. Gregorio García, Párroco.

Guzendos de los Oteros

Presidente, D. Olegario González Sacios, Juez.

Vocales

D. Santos Ferrero, Párroco.
D. Maximiano Trapero, Concejal.
D. Atanasio Lozano, mayor contribuyente.
D. Bernardo Sanjurjo, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Francisco Muñoz Martínez, Juez.
D. Epifanio González, Párroco.

Y para que conste, expido lo presente en León, a 28 de agosto de 1924.—El Secretario, José Lemes. V.º B.º: El Presidente interino, Alberto Paz.

AYUNTAMIENTOS

Pare que la Junta vecinal de cada uno de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, pueda proceder a la confección del expediente al amilaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, así como el de urbano, ambos del año económico de 1923 a 1925, se hace precto por los contribuyentes por dichos conceptos que hayan sufrido alteración en su riqueza en el distrito municipal respectivo, presentar en la Secretaría del mismo relaciones de sito y baja, en el término de quince días, teniendo que justificar haber pagado los derechos reales a la Hacienda; de lo contrario, de serán admitidas: Chozas de Abedo Mateas Toral de los Guzmanes Villegatón

Aldaldia constitucional de Matanza

Terminado el repartimiento general de utilidades, con arreglo al Real decreto de 11 de septiembre de 1918, que ha de regir en el año económico de 1924 a 25, se hace expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días y tres más, para or reclamaciones.

También estará expuesto al público por espacio de quince días, el repartimiento grado sobre la ganadería por el aprovechamiento de las rozas y pastos de este término municipal.

Matanza 8 de octubre de 1924.—El Alcalde, Juan M. Ruano.

Aldaldia constitucional de Toral de los Guzmanes

Formado el repartimiento general sobre utilidades por las juntas real y personal de este término, para el año de 1924 a 25, para cubrir el déficit del presupuesto, está de manifiesto al público en la Secretaría de

esta Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y formular en dicho plazo y tres días más, las reclamaciones que consideren justas y sean procedentes; pasado dicho plazo no serán oídas.

Toral de los Guzmanes 10 de octubre de 1924.—El Alcalde, Manuel A.

Aldaldia constitucional de Villamónán

Acordado por el Ayuntamiento pleno, en sus cuatro quintas partes de sus Concejales que lo forman, la conversión de un título de inscripción Intersanaribia de Denda pública, procedente de bienes ca propios, por valor de 38.857 pesetas 22 céntimos en títulos, al portador, y de conformidad a lo dispuesto en los Reales decretos de 30 de junio y 25 de septiembre del corriente año, se hace público por medio del presente, para que en el término de diez días, los que se crean perjudicados, hagan las reclamaciones que sean justas; debiendo advertir que han de ser formuladas por la décima parte de los vecinos.

También pueden ejercitar el derecho conforme a lo prevenido en el capítulo I, título VI, libro I del Estatuto municipal y Reglamento de Procedimiento.

Villamónán 10 de octubre de 1924. El Alcalde, Romero Iglesias.

Aldaldia constitucional de Torno

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1923 a 24 y trimestre prorrogado, se hallan expuestas al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal, a fin de or reclamaciones, que podrán hacer los habitantes del término, contra las mismas; pasado ese plazo, no serán atendidas.

Torno 6 de octubre de 1924.—El Alcalde, Celestino Díez.

Don José Gutiérrez Calvo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Castrotierra de Valmedrigal.

Hago saber: Que los ganados laneros propiedad de D. Gaudencio Santos y D. Juan Santos, se hallan afectados de virus.

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes de los Ayuntamientos limítrofes, para que tomen las medidas necesarias a fin de que no se propague la enfermedad a los ganados de sus términos.

Castrotierra 6 de octubre de 1924. José Gutiérrez.

Minero-Industrial Leonesa (S. A.)

No habiéndose celebrado la Junta general extraordinaria de accionistas, anunciada para el día doce del corriente mes de octubre, por no haber concurrido el número suficiente, según previene el artículo 19 de los Estatutos sociales, se hace en segunda convocatoria a los señores accionistas, para los asuntos y en la forma expresados en el anterior a un lo publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 19 del próximo pasado septiembre.

León 13 de octubre de 1924.—El Consejero Delegado, Pedro Gómez.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

RELACION de los contribuyentes declarados fallidos por la contribucion Industrial, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los efectos de art. 155 del Reglamento vigente, y para que por los respectivos Ayuntamientos se cumpla lo dispuesto en el art. 180 y se entienda así las responsabilidades señaladas.

NOMBRE Y APELLIDOS del contribuyente	Vecindad	Fecha de la Insolvencia	DÉBITO Ptas. Cts.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE	Vecindad	Fecha de la Insolvencia	DÉBITO Ptas. Cts.
Ramón Pérez.....	Cistiernas.....	7 agosto 1934.	215 88	José Blanco.....	León.....		46 78
Ramón Varela.....	"	"	153 48	José Villanva.....	"		85 54
Hernandegildo García.....	"	"	88 40	Jesús Alonso.....	"		24 84
Manuel Sánchez.....	"	"	89 40	Ladislao García.....	"		27 82
Anacleto Oñez.....	"	"	89 41	Leocadio Madariaga.....	"		95 56
Froilán Reyero.....	"	"	88 74	Melilla Redondo.....	"		44 88
Manuel Boda.....	"	"	80 88	Manuel Iglesias e Iglesias.....	"		149 68
Tomás Ramos.....	"	"	88 08	Manuel Iglesias.....	"		102 81
José G. Pascual.....	"	"	77 87	María Méndez.....	"		44 92
Julio Novos Ruiz.....	Acedera.....	"	7 88	Melilla González.....	"		44 82
Anastasio Blanco.....	Burela.....	"	80 10	Mariano Álvarez.....	"		89 78
José Arín.....	Alvares de la Ribera.....	"	88 08	Narciso Ramos.....	"		85 55
Bernardino Fernández.....	"	"	52 04	Octavio Ramos.....	"		44 88
Valerio Laitra.....	"	"	82 04	Petra Buquerío.....	"		55 74
Isidoro Vázquez.....	"	"	52 04	Prudencio Cérigo.....	"		98 80
Venancio Jares.....	"	"	25 08	Pablo Blanco.....	"		48 78
Inocencio Rodríguez.....	"	"	25 08	Pedro Gago.....	"		224 58
Pascual Carrera.....	"	"	179 64	Pablo Fernández.....	"		45 77
Antonio Vitoria.....	"	"	60 00	Quirino Sabiceles.....	"		26 59
José Antonio Pérez.....	Toranzo.....	"	189 88	Tabares de Villaverde.....	Castropodame.....	31 julio 1934.	52 08
Santiago Peña.....	Cebrosos del Río.....	"	40 08	Juan Álvarez.....	Becabibra.....	"	55 92
Manuel Selles.....	S. Estaban de Negales.....	"	11 85	Ramón Castellón.....	"	"	55 39
Hellodoro Lamazares.....	Villabiano.....	7	77 88	Vicenta Marayo.....	"	"	280 24
Romaido González.....	"	"	17 91	Restituto Rubio.....	"	"	24 50
Hellodoro Lamazares.....	"	"	77 99	Vicente Martínez.....	"	"	40 94
Marcelino Pérez.....	S. Andrés del Rabanedo.....	"	45 58	José Margadé.....	Ponferrada.....	"	58 48
Pedro Pérez.....	"	"	80 08	Gonzalo Pidaño.....	"	"	161 28
Jeremías Sánchez.....	Villanueva Manzanas.....	"	51 19	Stevico Martínez.....	"	"	181 29
Enrique Sánchez.....	Paranzanes.....	31 julio	44 07	Luis Villanueva.....	"	"	181 39
Aranción Prieto.....	León.....	"	187 12	Juán González.....	"	"	181 39
A berta Roca.....	"	"	44 98	Miguel Alonso.....	"	"	80 08
Agustina Casat.....	"	"	48 78	Isidro Ochoa.....	Cacabelos.....	"	89 40
Alejandro Coque.....	"	"	80 82	Alfonso Garwick.....	"	"	41 24
Antonio García.....	"	"	89 20	Isidoro Santos.....	"	"	82 80
Basilio López.....	"	"	48 78	Manuel Fernández.....	"	"	22 88
B. García Álvarez.....	"	"	89 84	Lacila Cabilas.....	Sta. María del Páramo.....	30 junio	56 70
Basilio Fernández.....	"	"	188 40	Francisco García.....	Bonavides de Orbigo.....	"	104 15
Branilo Rojo Albarián.....	"	"	85 58	Vicente Santino.....	"	"	104 13
Basilio Martínez.....	"	"	85 08	Vicente Parlar.....	"	"	104 13
Carmen Rodríguez.....	"	"	89 78	Francisco García.....	"	"	135 47
Clemente Pérez.....	"	"	81 48	Gregorio Coral.....	"	"	258 41
Clemente Pérez.....	"	"	89 84	Rito González.....	"	"	152 14
Calatino Díez.....	"	"	48 77	Cayo Salvadores.....	Hospital de Orbigo.....	"	284 50
Cándido Fabio.....	"	"	48 77	Apollinar del Corral.....	"	"	98 69
Eliora González.....	"	"	24 84	David González.....	La Bañeza.....	"	182 14
Eduardo Marco.....	"	"	12 48	Fidel Carrera.....	"	"	50 76
Pedro Aguilar.....	"	"	511 84	Fortunato Cuenca.....	"	"	52 58
Francisco García.....	"	"	84 80	León Pérez.....	La Vega de Almazara.....	"	65 58
Francisco García.....	"	"	189 50	Miguel Escobar.....	"	"	85 78
Fecelino González.....	"	"	85 56	Leon González.....	"	"	182 15
Federico Melón.....	"	"	140 85	Rodrigo Fernández.....	"	"	47 88
Francisco González y González.....	"	"	186 41	Félix Berra.....	Parades de Nava.....	9 abril 1934.	204 88
Felipe Fernández.....	"	"	84 80	Bebiano Aguado.....	Salagán.....	30 junio	50 72
Francisco Lizama.....	"	"	89 84	Pablo Chilo.....	"	"	177 98
Fabian Alvarez.....	"	"	89 78	Angel Rodríguez.....	Ponferrada.....	"	121 47
Feliciano Ruiz Pérez.....	"	"	88 80	Angel Carrillo.....	"	"	48 72
Fernando González.....	"	"	89 80	Pedro Romero y hermanos.....	"	"	550 59
Felipa Gutiérrez.....	"	"	102 91	Daniel García.....	"	"	54 78
Gregorio Muñoz.....	"	"	44 80	Nemesio Martínez.....	"	"	58 88
Jerónimo Muñoz.....	"	"	70 18	Agustín García.....	"	"	85 79
Germasido Manteca.....	"	"	24 84	Victor López.....	"	"	19 28
Hiracio Felayo.....	"	"	189 88	Manuel Ferrín.....	"	"	181 25
Hernando Pasa.....	"	"	44 80	Avelino López.....	"	"	185 19
Ignacio Alvarez.....	"	"	44 80	Antonio Doriga.....	"	"	66 68
Ignacio Casado.....	"	"	87 92	Amador Pérez.....	"	"	19 25
Ignacio Casado.....	"	"	44 92	Manuel García.....	Villafraanca del Bierzo.....	"	34 70
Jesús Velasco.....	"	"	44 90	Celso Pérez.....	"	"	86 74
Jesús Fernández.....	"	"	67 88	Nicasio González.....	"	"	29 37
José Martínez.....	"	"	44 80	Antonio del Valle.....	"	"	50 72
Juan Pihán.....	"	"	145 45	Pervando Abella.....	"	"	168 85
Juan González.....	"	"	89 80	Venancio García.....	"	"	149 50
José Sáinz.....	"	"	188 88	Francisco Luengo.....	"	"	25 07
José Fernández.....	"	"	44 92	José Alvarez.....	"	"	15 38
José López.....	"	"	115 70	Ricardo Vilcorco.....	Gradeses.....	"	28 84
José Castro.....	"	"	84 38	Raimundo Miras.....	Villabiano.....	"	124 74
				Benedicto Alvarez.....	"	"	77 98
				Hellodoro Lamazares.....	"	"	40 54
				Santiago García.....	"	"	27 48
				Santos Díez.....	"	"	37 48
				Basilio Blanco.....	"	"	37 48
				José María Rodríguez.....	"	"	17 81
				Romanso González.....	"	"	124 74
				Benedicto Alvarez.....	"	"	

(Se continúa)